

Carla RUBIERA CANCELAS, *La esclavitud femenina en la Roma antigua. Famulae, ancillae et seruae* (=Colección Deméter 5), Oviedo, Trabe, 2014, 302 pp. [ISBN: 978-84-8053-777-3].

El texto que se reseña es resultado de una meticulosa reelaboración de la tesis doctoral que, bajo el título *La esclavitud femenina en la Roma antigua: famulae, ancillae et seruae. Entre el campo y la ciudad*, fue presentada por Carla Rubiera Cancelas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo el 4 de abril de 2014, y que recientemente ha sido galardonada con el Premio Extraordinario de Doctorado. Sin duda, nos encontramos ante una monografía innovadora pues, al tratamiento, ya prestado por muchos otros estudiosos a la esclavitud, añade la autora agudas reflexiones en torno al concepto de género que tienden a visibilizar, específicamente, las condiciones de vida de las esclavas en la ciudad de Roma durante la Antigüedad; es de lamentar que la presente edición no incluya el texto completo de la tesis que se presentó en su día, pues esta versión no ofrece las interesantes reflexiones de la autora en torno a la *familia rustica*.

Tras el elogioso prólogo que R. M.^a Cid López, su directora de tesis, dedica tanto a la autora como a su trabajo, el estudio comienza con unas oportunas reflexiones metodológicas que se extenderán a lo largo de varios capítulos. En el primero de ellos, titulado “Las esclavas de la Roma antigua. Entre los estudios sobre Antigüedad y la historia de las mujeres y de género”, se realiza un breve recorrido historiográfico por los principales trabajos que han hecho posible el presente estudio, haciéndose mención especial a la circunstancia de que fuera, en un inicio, la propia historia de las mujeres la que contribuyera, paradójicamente, a mantener en el anonimato a las esclavas de la Antigüedad.

El siguiente epígrafe, titulado “El uso de las fuentes”, resulta de gran utilidad, pues nos sirve tanto para ‘evaluar’ la metodología de análisis seguida por la autora como para actualizar nuestros propios postulados historiográficos. Durante el mismo, Carla Rubiera se encarga de hacer ver tanto las limitaciones propias de las ‘fuentes primarias’ (literatura, legislación, epigrafía, iconografía, arqueología) como de las ‘fuentes secundarias’ (historiografía), en aras de establecer unos postulados básicos a seguir en toda investigación. A renglón seguido, y para finalizar este capítulo, la autora reflexiona acerca de varios de los vocablos más utilizados para la designación de las esclavas en el mundo romano, poniendo especial cuidado en señalar los matices que marcan las diferencias en la utilización de un término u otro.

El último de los capítulos dedicados por la autora a exponer su metodología de trabajo, titulado “Esclavitud y género. Construcciones, diversidades y alteridades”, resulta del mayor interés por cuanto pone de manifiesto no sólo su buen conocimiento de los postulados historiográficos más modernos, sino su capacidad de adaptarlos a su concreto ámbito de estudio. En él, además de hacer mención a los dudosos orígenes de la esclavitud en Roma, explica cuestiones tan interesantes como la situación jurídica de los esclavos, sus limitaciones legales o la consideración que, para los filósofos romanos, merecía dicha institución. Paralelamente, se establece la necesidad de abordar la esclavitud desde una perspectiva global y diferenciadora, que tome

en consideración aspectos tales como el lugar de trabajo de los esclavos (esto es, su pertenencia a la *familia rustica* o a la *familia urbana*) o la ‘titularidad’ (pública o privada) de los mismos, pues es evidente que su situación cambiaba sustancialmente en función de estos factores.

Una vez asentados estos postulados básicos, la autora nos proporciona una cita que, referente a este colectivo en femenino, merece ser destacada en tanto en cuanto ilustra claramente el grado de deshumanización al que podía llegar el trato de la población servil en la época que se estudia: “Una esclava es obligada a parir nuevos seres de los que será separada, a alimentar a otros tantos y a trabajar sin obtener ningún beneficio a cambio; se convierte en una mujer que no existe para una sociedad no siendo que deba ser censada para contabilizar el patrimonio de un ciudadano. A pesar de que es un cuerpo que puede realizar negocios, no deja de ser una propiedad desde el punto de vista legal y un animal desde la óptica social” (pp. 72-73). Como muy bien se afirma en el texto, la inferioridad inherente a la pertenencia a la esclavitud se ve remarcada a través de distintas actitudes, que van desde el castigo físico y psicológico a unos abusos sexuales que se presumen frecuentes. Pero es necesario destacar, como aquí se demuestra claramente, que la situación del colectivo femenino dentro de la esclavitud era, si cabe, aún peor que la de sus compañeros, como hace ver la circunstancia de que las mujeres, consideradas meros ‘objetos sexuales’, eran habitualmente puestas a disposición de sus compañeros varones a modo de recompensa por los servicios prestados a sus amos. Será a partir de consideraciones de este tipo como la autora llegue a postular sus nociones más conseguidas dentro del presente trabajo.

De gran interés resulta también la construcción, por parte de los dominadores, de una imagen del esclavo que lleva al asentamiento de una serie de estereotipos acerca de los mismos; en este sentido, esclavos y esclavas gustan de ser considerados por autores romanos como Cicerón, Columela y Quintiliano, como la antítesis de lo que se consideraba un ciudadano romano ejemplar o una perfecta *matrona*, respectivamente. Asimismo, y para terminar con este epígrafe, es necesario recordar las sugestivas páginas dedicadas por la autora a la representación de las esclavas tanto en las ‘artes mayores’ como en las denominadas ‘menores’. Siguiendo los postulados de Mary Beard, Carla Rubiera defiende que “Cuando la guerra se exhibe en los relieves de los trofeos y, por lo tanto, legionarios y enemigos comparten escenas, es de gran importancia marcar la diferencia (...), algo que visualmente se consigue jugando con las posturas y la jerarquía” (p. 109). Estas obras artísticas nos sirven de recordatorio tanto de la imagen de inferioridad relativa a la esclavitud en general como de los roles de género, presentes en toda sociedad patriarcal.

El siguiente capítulo, titulado “Trabajadoras esclavas en la ciudad de Roma”, está dedicado a demostrar cómo las esclavas en la sociedad romana, efectivamente, trabajaron; con ello se desmonta una creencia, sólidamente arraigada en la historiografía hasta la década de los setenta del pasado siglo XX, que las consideraba meros ‘seres estáticos’. Para elaborar los contenidos de este epígrafe, la autora ha recurrido, principalmente, a la rica información epigráfica existente en la ciudad de Roma, la cual nos permite, aún reconociendo la escasez con la que el trabajo femenino esclavo es manifestado en las inscripciones, desmontar aquel postulado historiográfico reduccionista

que consideraba que la principal labor de estas mujeres se limitaba a la creación de nuevos *uernae*. Esta circunstancia se debe, como afirma la autora, a la obnubilación que muchos autores y autoras han sentido (y sienten) respecto a unas fuentes literarias que expresan más los estereotipos creados por sus autores (pertenecientes, no lo olvidemos, a los estratos sociales más elevados) que una realidad que, a través de las inscripciones que han llegado hasta nosotros, se ha mostrado mucho más compleja de lo que se creía. Así, al contrario que esa imagen literaria tan difundida que nos presenta a unas esclavas encargadas al parecer exclusivamente de una única tarea, Carla Rubiera incide en que, en la mayoría de los casos, las *ancillae* actuarían como una especie de ‘chicas para todo’, cuyas actividades variarían en función de las concretas necesidades que sus amos estimaran oportunas. Las esclavas, además, como se demuestra en el texto, trabajaron tanto dentro de la casa como fuera de ella, pues podían ser alquiladas en beneficio de sus dueños; por tanto, lejos de aquel estatismo que enunciaban los primeros trabajos sobre esclavitud femenina en Roma, nos encontramos ante una utilización ‘mercantilista’ y ‘especulativa’ de las esclavas, pues muchos dueños no dudaron a la hora de invertir parte de su dinero en educarlas para que desempeñaran un determinado oficio, como ya hace treinta años demostrara Iza Biezunska gracias a su pormenorizado análisis de los ‘contratos de aprendizaje’ que se han conservado en los papiros egipcios. A partir de aquí, habría que destacar que, independientemente del trabajo que desempeñaran las esclavas, algunas de ellas llegaron a forjar su identidad en torno al mismo; y es gracias precisamente a esa identificación, a ese ‘orgullo laboral’, como ha llegado hasta nosotros la mayor parte de la información epigráfica que la autora se dedica a analizar en este capítulo.

Expuestas estas consideraciones, Carla Rubiera se adentra en el análisis de las distintas profesiones ejercidas por mujeres de condición servil. Comienza su exposición señalando el caso de aquellos oficios relacionados con los cuidados sanitarios y que, como los ejercidos por *medicae* y *obstetrices*, requerían de cierta formación antes de poder ser desempeñados. Pero no eran éstos los únicos trabajos que exigían cierta preparación intelectual por parte de las mujeres, pues también está atestiguada su presencia como *paedagogae*, *educatrices*, *notariae* (copistas, secretarías), *librariae* (libreras) y *lectrices* (lectoras destinadas a declamar –presuntamente en las reuniones de la élite– todo tipo de textos, tanto en prosa como en verso).

A renglón seguido, se continúan exponiendo otros trabajos, como el llevado a cabo por las *nutrices*, que sobresalen dentro del análisis por la contraposición elaborada por la autora en torno a la diferencia existente entre una nodriza libre que ejerce una ‘maternidad comprada’, frente a la ‘maternidad robada u obligada’ a la que debe hacer frente una esclava. Seguidamente, Carla Rubiera centra su atención en las ‘trabajadoras del textil’, entre las que nombra a *quasillariae* (hilanderas), *sarcinatrices* (costureras) y *textrices* (tejedoras), por ser las más comunes dentro de este colectivo, aunque también se señalan casos aislados de *uestificae* (modistas) y *lanipendiae* (mujeres encargadas de pesar y distribuir la lana). A continuación, se destaca la existencia de distintas mujeres cuya profesión estaba relacionada con la

belleza; en consecuencia, *ornatrices*, *cosmetae* (maquilladoras) y *tonstrices* (peluqueras) encuentran aquí su lugar. Pero muchas esclavas, ‘simplemente’, acompañaban a sus *dominae*, formando parte de unos cortejos que, en algunos casos, estaban más destinados a servir de ostentación que a satisfacer las necesidades reales de su ama.

Carla Rubiera destaca también la enorme importancia de las esclavas en unos espectáculos de entretenimiento que, pese a tener la consideración de *infames*, generaban abundantes beneficios. En este sentido, se conservan numerosos testimonios que, como los relativos a *musicae*, *mimae*, *pantomimae* y *citharistriae*, por citar sólo algunos, ilustran lo apenas dicho. Pero las esclavas también desempeñaban tareas sexuales. Así, tras exponer la condición jurídica de este colectivo y hacer mención a las espantosas condiciones de vida que debían afrontar la mayor parte de las prostitutas, la autora aborda la ‘doble moralidad’ de una sociedad que, a la par que estigmatizaba a estas mujeres por su profesión, entendía la misma como absolutamente necesaria para evitar que se ejerciera violencia sexual contra miembros más ‘respetables’ del colectivo social como vírgenes, matronas, viudas, niños y jóvenes libres de nacimiento.

El último epígrafe del estudio de Carla Rubiera, con el encabezamiento de “Vientres gestantes de la esclavitud”, nos muestra una de las realidades más crudas de la servidumbre femenina: la de su papel como reproductoras de esta institución. Después de una somera explicación que parte de los orígenes de la esclavitud en la Roma de la quinta centuria antes de Cristo hasta llegar al nacimiento de la llamada ‘esclavitud-mercancía’ a raíz de la Segunda Guerra Púnica, se comentan las distintas formas posibles de caer en esta situación de dependencia, tras lo cual la autora analiza pormenorizadamente, por medio del comentario detallado de distintas disposiciones jurídicas, la concepción del cuerpo de las esclavas como creador de nuevas generaciones serviles que defendían la mayor parte de los agrónomos latinos, siempre proclives a la consecución de una mayor tasa de natalidad entre las esclavas. Por otro lado, frente a ese tópico historiográfico que tiende a ver algunas esclavas como dedicadas exclusivamente a la reproducción, aquí se defiende que, junto a esta labor puramente biológica, las mujeres de condición servil debieron realizar siempre un sinfín de labores y trabajos que, lamentablemente, han quedado silenciados por las fuentes. Tras analizar cuestiones tan interesantes desde el punto de vista de la Historia del Derecho como la consideración (o no) del hijo de la esclava dada en usufructo como fruto, la autora deja constancia de que, junto a esta reproducción biológica, estas mujeres tuvieron, sin duda, unos sentimientos maternales que son perfectamente perceptibles a tenor de las muestras de afecto hacia sus hijos contenidas en los documentos epigráficos. Y concluye afirmando que, más que de maternidad, habida cuenta la movilidad de las esclavas y el no-respeto de los lazos familiares hasta la famosa ley constantiniana de 334 d.C., deberíamos hablar de maternidades.

En resumen, nos encontramos ante un estudio serio, novedoso, bien escrito e interdisciplinar, pues la autora demuestra en todo momento ser buena conocedora tanto de las informaciones procedentes de la Antigüedad (fuentes literarias, jurídi-

cas, literarias, epigráficas e iconográficas, fundamentalmente) como de los profundos debates historiográficos que se vienen produciendo desde la publicación de la obra de Henrie Wallon en el siglo XIX. He aquí una de las claves del éxito de este trabajo; pero, asimismo, también es destacable el hecho de que, huyendo de un cómodo eclecticismo, Carla Rubiera haya tenido la valentía de posicionarse claramente a lo largo de los distintos debates que se van suscitando en el texto. En resumen, podríamos acabar afirmando que la monografía que tengo la oportunidad de reseñar es el resultado de una labor que, extendida por espacio de más de un lustro, demuestra el *compromiso* de su autora con uno de los postulados más importantes de la llamada ‘historia de las mujeres o de género’: el de visibilizar a las mujeres en la Historia.

Borja MÉNDEZ SANTIAGO

Universidad de Oviedo
uo196561@uniovi.es